

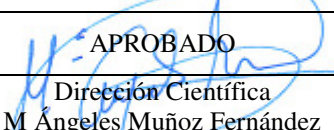


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OBTENCIÓN, PREPARACIÓN Y ENVÍO DE MUESTRAS DE SANGRE

<input type="checkbox"/> CONTROLADA				
N°	DESTINATARIO	FECHA ENTREGA	ENTREGADO POR	
			Nombre	Firma

<input type="checkbox"/> NO CONTROLADA
--

REVISIÓN	REALIZADO	FECHA	APROBADO	FECHA	ENTRADA EN VIGOR
05	M ^a Ángeles Muñoz	Diciembre 2007	 Dirección Científica M Ángeles Muñoz Fernández	Mayo 2012	Mayo 2012

Modificaciones: Se cambia el objeto para dar cabida a las muestras no asociadas a cohortes que cuentan con su propia base de datos de información clínica, estudios, colecciones o ensayos clínicos. Se completa y actualiza el apartado de “Responsabilidades” y se añade el Procedimiento BB P13: *Normativa básica de funcionamiento interno del BioBanco* a la “Documentación relacionada”. En el apartado *aprobado* de la tabla inferior de la portada se cambia Dirección por Dirección Científica y se añade el nombre de M Ángeles Muñoz Fernández.



ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. DESARROLLO**
- 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- 5. REGISTROS GENERADOS**
- 6. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA**
- 7. RESPONSABILIDADES**
- 8. MATERIALES**

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es definir la actuación de los hospitales, centros y servicios participantes en el depósito de muestras en el BioBanco en lo que se refiere a la obtención, manejo y preparación de las muestras de sangre que serán enviadas al BioBanco.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las muestras de sangre que sean obtenidas con la finalidad de ser procesadas y almacenadas en el BioBanco.



3. DESARROLLO

3.1. En el caso de los pacientes capaces mayores de 16 años, se comprueba que estén convenientemente informados y que hayan firmado el consentimiento para la extracción de sangre (formato BB F3 o formato propio de la cohorte, colección o ensayo clínico).

En el caso de los pacientes incapaces o menores de 16 años, se comprueba que el padre o tutor haya firmado el consentimiento para la extracción de sangre (formato BB F3 o consentimiento propio de la cohorte, colección o ensayo clínico) y si el niño es mayor de 12 años y es consciente de su patología, éste también debe firmar el asentimiento informado (formato BB F3 o asentimiento propio de la cohorte, colección o ensayo clínico).

En el caso de la extracción de sangre llevada a cabo en el momento del trasplante, para pacientes incluidos en la Cohorte FIPSE de trasplante hepático en pacientes infectados por el VIH, se comprueba que el paciente receptor del trasplante está convenientemente informado y que ha firmado el consentimiento para la extracción de sangre y biopsias facilitado por esta cohorte. Para el donante, se debe comprobar que la familia o su representante legal hayan firmado el consentimiento para el trasplante, en el que se incluya la donación de muestras biológicas para investigación (ADN, plasma, suero, células y biopsias) (formato BB F3 o consentimiento propio de la cohorte, colección o ensayo clínico).

Los consentimientos y asentimientos del BioBanco (formatos BB F3) deben cumplimentarse y firmarse según se establece en la instrucción BB I23: *Cumplimentación de formatos para el envío de muestras al BioBanco.*

De los consentimientos y asentimientos del BioBanco (formatos BB F3), debidamente cumplimentados y firmados, se deben hacer tres copias: una original que se guardará en la historia clínica del paciente, otra que se entregará al donante y una tercera que se enviará, junto con las muestras o escaneado por correo electrónico, al BioBanco.



- 3.2. Se preparan los tubos con conservante EDTAK3 necesarios para el almacenamiento de la sangre (la cantidad de sangre a extraer se especifica en el acuerdo de depósito de la cohorte, colección o ensayo clínico correspondiente).
- 3.3. Se etiquetan los tubos con el código correspondiente al número de muestra.
- 3.4. Se extrae la sangre siguiendo los procedimientos habituales de extracción venosa por venopunción y teniendo en cuenta las precauciones universales de manejo de muestras biológicas.
- 3.5. Se cumplimentan los formatos BB F4: *Hoja de recogida de datos* y BBF5: *Etiqueta identificativa para el envío de muestras* según se indica en la instrucción BB I23: *Cumplimentación de formatos para el envío de muestras al BioBanco*.
- 3.6. Se envuelven los tubos de sangre en papel de filtro, que debe estar en cantidad suficiente como para absorber todo el líquido en caso de derrame.
- 3.7. Se introducen los tubos de sangre en una bolsa para cada paciente y se procede a su embalaje.
- 3.8. Se colocan todas las muestras en uno o varios contenedores de plástico, específicos para el transporte de sustancias infecciosas de categoría B, convenientemente cerrados, que podrán empaquetarse en cajas de cartón.
- 3.9. En un lateral visible del contenedor o de la caja de cartón, se pega la *Etiqueta identificativa para el envío de muestras* (formato BB F5).
- 3.10. Se realizará el envío lo más rápido posible a temperatura ambiente (22-25°C).
- 3.11. Junto con las muestras se envía el formato BB F4: *Hoja de recogida de datos* cumplimentado.
- 3.12. Los consentimientos y, en su caso, asentimientos de los donantes de las muestras y/o sus representantes legales, debidamente cumplimentados y firmados; se deben enviar al BioBanco, junto con las muestras o escaneados por correo electrónico.



4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- *Norma UNE-EN-ISO 9001:2008. Sistemas de gestión para la calidad. Requisitos*

5. REGISTROS GENERADOS

- *Hojas de recogida de datos (volantes) cumplimentadas*
- *Consentimientos y asentimientos informados*

6. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- *Manual de Calidad*
- *Procedimiento BB P13: Normativa básica de funcionamiento interno del BioBanco*
- *Formatos BB F3: Consentimiento/s y Asentimiento/s informados*
- *Formato BB F4: Hoja de recogida de datos*
- *Consentimientos y asentimientos propios de las colecciones, cohortes o ensayos clínicos*
- *Formato BB F5: Etiqueta identificativa del envío de muestras*
- *Instrucción BB I23: Cumplimentación de formatos para el envío de muestras al BioBanco*



7. RESPONSABILIDADES

- Responsables de la extracción y el envío de muestras y datos en los hospitales, centros o servicios
 - Informar a los donantes, debidamente y con claridad, de todas las cuestiones relacionadas con el depósito de sus muestras en el BioBanco y responder y aclarar todas las dudas que pudieran surgir al respecto. Si tras informar al donante, éste decide participar en el depósito de muestras en el BioBanco, la persona que recluta al paciente debe asegurarse de que firmen las tres copias del consentimiento informado.
 - Asegurarse de que el proceso de consentimiento informado se lleve a cabo correctamente y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en la materia.
 - Extraer, preparar y enviar las muestras al BioBanco, según se establece en este procedimiento.
 - Cumplimentar los registros asociados a este procedimiento.

8. MATERIALES

- Bolsas de plástico
- Cajas de catón
- Contenedor de plástico específico para el transporte de sustancias infecciosas de categoría B
- Cinta de embalaje
- Papel de filtro



- Tubos de extracción de sangre con EDTAK3